

BASES

Presentación

La Fundación Empresa Sociedad (www.empresaysociedad.org) presenta los Premios COMPRENDEDOR (en adelante los Premios), dirigidos a emprendedores B2B. Celebran su cuarta edición en 2017.

Objetivo

El objetivo de los Premios es mostrar que es posible crecer con un producto innovador, aunque la empresa sea joven.

Como consecuencia, generar un doble efecto:

- Ayudar a acelerar clientes para emprendedores B2B.
- Ofrecer a las empresas una vía innovadora para acometer sus prioridades clave: las soluciones de los emprendedores B2B.

Emprendedor

A los efectos de los Premios, entendemos por emprendedor la persona jurídica constituida a partir del 1 de enero de 2010.

Modalidades

Los Premios se convocan en cuatro modalidades, definidas en función del tipo de prioridades empresariales a las que ofrecen sus soluciones:

- Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación
- Capital Humano
- Operaciones y Procesos
- Tecnología

En cada modalidad se premiará al emprendedor con un producto innovador, que tenga un mayor potencial o que haya experimentado un mayor crecimiento en clientes empresariales desde su inicio.

Premio

Los premios consisten en un reconocimiento público y en la divulgación en medios y actividades relacionadas con la **Fundación Empresa y Sociedad**.

Candidaturas

Las candidaturas serán presentadas por el candidato directamente, no por terceros.

El primer paso para presentar una candidatura en cualquier modalidad, será realizar una **preinscripción**, completando y enviando el cuestionario al que se puede acceder [pinchando aquí](#). Una vez recibida la preinscripción, la

Fundación Empresa y Sociedad contactará con quien indique el cuestionario de la candidatura para enviarle el formulario de candidatura y solucionar las posibles dudas.

El límite de presentación de candidaturas será a las 12:00 horas del mediodía del 10 de julio de 2017.

Los Premios se entregarán en el último trimestre de 2017 en Madrid, en fecha a determinar.

La presentación de la candidatura compromete a cada candidatura a aceptar la decisión del jurado, renunciando a cualquier apelación.

Los candidatos, por el hecho de presentarse, ceden a la **Fundación Empresa y Sociedad** los derechos de uso de la información presentada a efectos divulgativos relacionados con los objetivos de los Premios, salvo la indicada por el emprendedor como confidencial o especialmente sensible.

Jurado

El jurado estará formado por personas conocedoras de los ámbitos relacionados con los Premios. Será confidencial hasta que se haga público el fallo.

El jurado podrá declarar desierta cualquier modalidad si estima que las candidaturas recibidas no contribuyen de manera relevante a conseguir los objetivos de los Premios.

Criterios de evaluación

El jurado evaluará las candidaturas de cada modalidad y las evaluará comparativamente considerando principalmente dos criterios:

- Innovación.
- Crecimiento real o potencial en clientes empresariales desde su inicio.

Además, valorará positivamente que el emprendedor colabore con otros emprendedores y que participe activamente en iniciativas de impulso y apoyo al mundo emprendedor.